



Pág. Binacional de la Academia Mexicana de Ciencias Penales

Enrique Gimbernat Ordeig

Enrique Gimbernat Ordeig es una de las figuras más destacadas y reconocidas de la ciencia penal en el ámbito hispanohablante, con una trayectoria dedicada a la docencia, la investigación, la elaboración legislativa y la difusión del conocimiento jurídico durante más de seis décadas. Cuenta con una formación académica sólida y de prestigio internacional: obtuvo su licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, alcanzó el grado de doctor en Derecho por la Universidad de Hamburgo con la calificación magna cum laude, y posteriormente obtuvo el mismo título en la Universidad Complutense de Madrid, donde recibió el Premio Extraordinario por su desempeño. Su labor le ha valido el reconocimiento de diversas instituciones, que le han otorgado el título de Doctor honoris causa, entre ellas la Universidad de Múnich en Alemania, así como la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Universidad Autónoma de Michoacán en México. Asimismo, ha recibido distinciones oficiales como la Cruz de Honor y la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, además de ser nombrado Académico Honorario de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

En el ámbito académico, ha desarrollado toda su carrera en instituciones de referencia. Inició su labor docente en la Universidad Complutense de Madrid, donde ascendió progresivamente hasta ocupar la cátedra de Derecho Penal en la Universidad de Salamanca. Más tarde se incorporó a la Universidad de Alcalá de Henares, donde ocupó el cargo de Decano de la Facultad de Derecho. En 1987 regresó a la Universidad Complutense como catedrático, puesto que desempeñó hasta su jubilación, momento en el que fue designado catedrático emérito. A lo largo de su trayectoria también dirigió el Departamento de Derecho Penal de esa misma universidad y cuenta con el reconocimiento oficial de seis sexenios de docencia y seis de investigación, lo que avala la calidad y continuidad de su trabajo.

Su participación en asuntos legislativos e institucionales ha sido determinante para la evolución del Derecho Penal en España. Desde 1978 forma parte como vocal permanente de la Comisión General de Codificación, donde intervino directamente en la redacción de los anteproyectos de los Códigos Penales de 1979 y 1993. También se desempeñó como vocal de la Junta Electoral Central y, desde 1983, dirige el Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, la publicación más influyente de la especialidad en lengua española.

Sus aportaciones intelectuales se centran en los temas esenciales de la teoría del delito, como la causalidad, la imputación objetiva, la omisión, la autoría y la participación, así como en la política criminal y las garantías procesales. Su obra se ha editado en múltiples ocasiones y difundido en diversos países de Europa y América, convirtiéndose en material de consulta obligada para estudiantes y profesionales del derecho. Ha dirigido numerosos proyectos de investigación y tesis doctorales, y forma



Pág. Binacional de la Academia Mexicana de Ciencias Penales

parte de los consejos editoriales de revistas especializadas de España y América Latina. Como reconocimiento a su trayectoria, en 2008 se publicó un libro homenaje con aportaciones de más de cien expertos de todo el mundo, que refleja la vigencia y la influencia de su pensamiento en la ciencia penal contemporánea.